
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.010

Sábado 24 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1982050

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Regiones de Valparaíso, del Libertador Bernardo O'Higgins y del Maule

DESIGNA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PESCA RECREATIVA EN LA REGIÓN DEL MAULE REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES

(Extracto)

Por resolución exenta N° 17, de 13 de julio de 2021, de esta Dirección Zonal de Pesca, y que el título VI de la ley N° 20.256 que crea el Consejo de Pesca Recreativa, establece en su artículo 42 letra f) que éstos estarán integrados por un representante de una Universidad de la zona, reconocida por el Estado, vinculado a una unidad académica directamente relacionada con las Ciencias del Mar o Limnología, el que será designado conforme lo dispuesto en el reglamento de esta ley.

Desígnase a don Alexander Galán Mejía, RUT N° 14.757.886-5, Doctor en Oceanografía de la Universidad Católica del Maule como integrante del Consejo Regional de Pesca Recreativa Región del Maule en representación de las universidades de la zona, de conformidad con lo establecido 42 letra f) de la ley N° 20.256 y el artículo 5 del DS 138 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

El texto completo de la presente resolución se encuentra publicado en www.subpesca.cl.

Constitución, 13 de julio de 2021.- Francisco Caro Cortez, Director Zonal de Pesca Regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, y del Maule e Islas Oceánicas.

CVE 1982050

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
